Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa según lo previsto en el artículo 54 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del citado Texto refundido y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 19 de abril de 2021.- Ángel Lagunas Marqués, Director del Servicio Provincial.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2021-1234

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

En la Unidad de Licencias del Ayuntamiento de Teruel se instruye expediente nº 16/2021/LAC, a instancia de CARVIC CB, solicitando licencia ambiental de actividades clasificadas de un establecimiento dedicado a la actividad de CENTRO MEDICO DE FISIOTERAPIA Y EJERCICIO TERAPEUTICO en local sito en CALLE ITALIA 21, de esta Ciudad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes mediante escrito, que se presentará en el Registro General sito en las Oficinas Municipales de Urbanismo del Ayuntamiento de Teruel, durante el PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (Sección correspondiente del BOA) y en el Tablón de Edictos.

A tenor de lo establecido en el artículo 42 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Teruel, 9 de abril de 2021.- La Administrativo de la Unidad de Licencias, Silvia Royuela Tropel.

Núm. 2021-1435

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2021, el expediente de enajenación de parcelas rústicas de regadío de titularidad municipal (Finca nº 29 del Polígono 626, Finca nº 30 del Polígono 626, Finca nº 67 del Polígono 625, Finca nº 7 del Polígono 625, Finca nº 6 del Polígono 625), se expone al público el Pliego de condiciones que va a regir esta contratación para que durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (Sección Teruel), puedan presentar oferta todas las personas interesadas.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría (Sección contratación).

c) Número de expediente: 86/21.

2.- Objeto.

a) Descripción del objeto: Enajenación de parcelas rústicas de regadío (Finca nº 29 del Polígono 626, Finca nº 30 del Polígono 626, Finca nº 67 del Polígono 625, Finca nº 7 del Polígono 625, Finca nº 6 del Polígono 625).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa.

4.- Precio tipo.

a) Importe: El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 51.458,84 €, impuestos no incluidos. Las ofertas económicas se realizarán al alza, sin que puedan ser inferiores al presupuesto base.

5.- Garantías.

a) Provisional: para participar en el procedimiento los licitadores deberán constituir una garantía por importe de 1.544 €.

6.- Obtención de información y documentación.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz. Plaza de España 1. 44600 Alcañiz. Tfno. 870565.

7.- Requisitos específicos del contratista

No se exigen

8.- Presentación de ofertas.

a) Plazo de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

b) Documentación a presentar: La expresada en la Base 7 del Pliego de cláusulas administrativas que rige este concurso.

c) Lugar de presentación: Registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz.

9.- Criterios de adjudicación.

- Precio ofertado. Este importe podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

10.- Apertura de sobres.

a) Lugar: Despacho Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz. Plaza España 1.

b) Fecha: El tercer día hábil siguiente (siempre que no sea sábado) al que termine la presentación de proposiciones, salvo que se indique otra fecha.

El Alcalde-Presidente.

Núm. 2021-1434

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2021, el expediente de enajenación de cuatro garajes municipales de titularidad municipal ubicados en edificio existente en C/ Cerollera y C/ Fórnoles de Alcañiz se expone al público el Pliego de condiciones que va a regir esta contratación para que durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (Sección Teruel), puedan presentar oferta todas las personas interesadas.

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría (Sección contratación).

Número de expediente: 82/21.

2.- Objeto.

Descripción del objeto: Enajenación de cuatro plazas de garajes de titularidad municipal, ubicadas en el edificio sito en C/ Cerollera-C/ Fórnoles.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Oferta económicamente más ventajosa.

4.- Precio tipo.

a) Importe: 6.250 €, impuestos no incluidos. Las ofertas económicas se realizarán al alza, sin que puedan ser inferiores al presupuesto base.

5.- Garantías.

Provisional: para participar en el procedimiento los licitadores deberán constituir una garantía por importe de 300 € por cada garaje al que opten.

6.- Obtención de información y documentación.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz. Plaza de España 1. 44600 Alcañiz. Tfno. 870565.

7.- Requisitos específicos del contratista

No se exigen

8.- Presentación de ofertas.

Plazo de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Documentación a presentar: La expresada en la Base 7 del Pliego de cláusulas administrativas que rige este concurso.

Lugar de presentación: Registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz.